Sexta Administración

ACTA DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO COMUNAL

En Cerrillos, a 2 días del mes de mayo de 2013 y siendo las 16:35 horas, se reunió el Concejo Comunal de Cerrillos con la asistencia de su presidente, señor alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señores concejales, don Guillermo Reeves Iriarte, don Juan de Dios Jiménez Retamal, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Cecilia Foncea Astudillo, doña Orfilia Castro Tobar y don Felipe Martínez Calderón. Asistió en su calidad de ministro de fe, la secretaria municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asistieron además, la Administradora Municipal doña Patricia Herrera Escobar, la Secretaria Comunal de Planificación doña Adriana Godoy Ramos, el Jefe de U.T.P del Departamento de Educación Municipal don Hector González Correa y dirigentes de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos N°2.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de antecedentes según artículo 8° de la Ley N°18.695 O.C.M. y otros documentos.

La Secretaria Municipal señora Ulloa Chacón hizo entrega al Concejo Municipal de los siguientes documentos: del Ord. N°200/100/2013 de la Secretaria Municipal, que informa las contrataciones de personal municipal y de educación y las contrataciones directas de servicios con terceros, entre el 19 y el 29 de abril de 2013; del Ord. N°700/254/2013 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos, que remite informe en respuesta a una solicitud presentada en sesión pasada, sobre estudio de factibilidad de instalar un semáforo peatonal en Av. Salvador Allende con Pj. La Primavera; del Ord. N°1100/175/2013 del Director de Control, que remite informe de ejecución presupuestaria municipal y de educación a marzo de 2013; del Ord. N°1100/089/2013 del Director de Control, que remite Informe de Auditoría N°261, de proyectos relevantes, solicitado en sesión pasada; y un pendrive que contiene las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de la 10 a la 14 de 2013, solicitadas por el concejal señor Reeves Iriarte en sesión pasada. Copia de los mencionados documentos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta, con excepción de aquellos no entregados en formato papel.

2. Acta del Concejo Municipal

El alcalde señor Aguirre Gacitúa presentó ante el Concejo Municipal para su aprobación, las Actas de la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 7 de febrero de 2013 y de la Novena Sesión Extraordinaria, de fecha 18 de abril de 2013

La concejala señorita Foncea Astudillo observó de las imprecisiones contenidas en el Acta de la 6ª. Sesión Ordinaria, ya que señala que se acordó pagar viáticos, en circunstancias que esos no se pagaron. La Secretaria Municipal señora Ulloa Chacón manifestó que el Acuerdo del Concejo

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

contempló el derecho a percibir viáticos para los cometidos allí autorizados, sin embargo el Director Jurídico en la revisión posterior del convenio determinó que al estar contemplados los gastos de alimentación en el programa, no les daba derecho a percibir recursos adicionales por ese concepto, siendo rectificado posteriormente dictándose el decreto alcaldicio que así lo establece.

Luego de aclarada la indicación, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación las actas antes mencionadas.

ACUERDO N°120

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, las Actas de la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 7 de febrero de 2013 y de la Novena Sesión Extraordinaria, de fecha 18 de abril de 2013.

Enseguida los señores concejales procedieron a suscribir las Actas antes aprobadas.

3. Proyecto de Instalación de Juegos Inflables en Plaza Gabriela Mistral.

Se le dio la palabra al Director de Gestión Ambiental, don Jaime Quezada Franzetti, quien manifestó que esta solicitud de uso de la Plaza Gabriela Mistral es un proyecto de un particular para ocupar este bien nacional de uso público con fines comerciales, que consiste en la instalación de juegos infantiles inflables que ocuparía una superficie aproximada entre 30 y 35 metros cuadrados, que la misma fue analizada por distintas unidades municipales, determinándose incluso el pago de derechos municipales, sin embargo su unidad hace un llamado a este Concejo por cuanto se trata de una actividad comercial permanente en un espacio público y dependiendo de su rentabilidad lo proyectan ampliar, cobrando entradas por el acceso de los menores y que por otra parte, se trata del uso de la plaza mayor de esta comuna, en la cual se realizan actividades municipales de características importantes como la ceremonia de Fiestas Patrias, desfile cívico militar, es decir, para uso de actividades tradicionales, que de algún modo se verían entorpecidas por esa actividad comercial, por lo cual sugieren al Concejo un mayor análisis por cuanto es un tema que va mas allá de autorizar o no una actividad comercial, sino que importa además la oportunidad y el lugar en que se desarrollará, dando su opinión desfavorable al proyecto. Fotocopia de los documentos de la materia en tabla, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa manifestó que hay determinadas materias que por su impacto social ameritan, más allá de lo estrictamente legal, una discusión más amplia y una reflexión más colectiva y es importante considerar la opinión del Concejo Municipal, dada su condición de representantes de la comunidad.

Luego de intervenir el concejal señor Reeves Iriarte, no se adoptó decisión alguna sobre el tema.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

4. Convenio Marco de Disposición de Escombros y Residuos Municipales Inertes de Emeres S.A. y la Minera Los Esteros de Marga Marga

Se le dio la palabra al Director de Gestión Ambiental señor Quezada Franzetti, quien señaló que este tema había sido tratado con anterioridad por este Concejo Municipal, dejándose pendiente para recabar mayores antecedentes sobre la propuesta de suscribir un Convenio Marco de Disposición de Escombros y Residuos Municipales Inertes de Emeres S.A. y la Minera Los Esteros de Marga Marga, como parte este municipio de la primera de las empresas nombradas, no agregándose mayores fundamentos que los señalados en la sesión en que se discutió. Fotocopia del mencionado convenio se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Luego de ser discutido el tema antes mencionado, el alcalde señor Aguirre Gacitúa lo sometió a votación.

ACUERDO N°121

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad que esta municipalidad se adhiera y en consecuencia suscriba el Contrato Marco de Disposición de Escombros y Residuos Municipales Inertes de Emeres S.A. y la Minera Los Esteros de Marga Marga.

5. Comodato de la sede social ubicada en Pablo Suárez, a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos N°2.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la solicitud de comodato de la sede social ubicada en Pablo Suárez, presentada por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos N°2. Fotocopia de la mencionada solicitud se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Se le dio la palabra al Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos N°2, don Carlos Campusano Cerda, quien expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta antes referida, señalando entre otros, que esa entidad no cuenta con una sede para realizar sus actividades, lo que no le ha permitido además, a postular a proyectos que favorezcan a los vecinos, dando además, respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa manifestó que la idea es invitar al Concejo Municipal, para juntos ver el tema de que todas las organizaciones madres cuenten con un espacio propio para trabajar, a fin de que tengan la capacidad de desplegar sus actividades.

Luego de ser ampliamente discutido el tema, se determinó derivarlo para su estudio a la Comisión Social.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

6. Convenio de Cooperación con la comuna de Borlange, Suecia.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa presentó ante el Concejo Municipal, la invitación del Presidente de la Dirección Comunal de la comuna de Borlange, Suecia, de celebrar en esta comuna el Festival Anual Peace & Love, festival cultural de música moderna, manifestando que la idea es construir una línea de trabajo común con esta institución. La referida invitación se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Se le dio la palabra a la señora Marcela Campolo, representante de la institución, señalando que lo que se pretende es invitar a este Concejo a celebrar un convenio de colaboración mutua para que en esta comuna se realice el Festival para la paz y el amor, "Peace & Love", el 30 de noviembre de 2013 y generar una semana donde cada día se realice una actividad cultural, charlas, exposición fotográfica, cicletada, en distintos lugares de la comuna, involucrando a todos los actores sociales, todas las partes vivas de la comuna, explicando los fundamentos de esta actividad, señalando además que la idea es que el proyecto se autofinancie y el aporte municipal recaería en el ítem de difusión, disposición de baños químicos y limpieza del lugar/es.

Luego de ser discutido el tema, el alcalde señor Aguirre Gacitúa propuso al Concejo Municipal que el municipio suscriba un convenio de cooperación mutua con la comuna de Borlange, Suecia, en el plano cultural y en todas las materias que sean de recíproco interés, sometiéndolo a votación luego de oír la intervención del concejal señor Reeves Iriarte, quien manifestó que entiende que presentarán un convenio, por cuanto no se tiene a la vista un convenio por el cual votar y cuanto lo tenga a la vista lo votará.

ACUERDO N°122

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante la abstención del concejal señor Reeves Iriarte, que esta municipalidad suscriba un convenio de cooperación mutua, con la municipalidad de Borlange, Suecia.

La concejala señorita Castro Tobar manifestó que le gustaría que cuando se elabore el convenio lo pudieran tener.

7. Suscripción de Contrato

El alcalde señor Aguirre Gacitúa presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta que el municipio suscriba el contrato denominado "Servicio de Fotocopiadora y Scanner para las Unidades Municipales y Educativas Municipalizadas de la Comuna", con la empresa Topac Chile Comercial Ltda., R.U.T. N°78.922.640-7, por los siguientes montos: $30.361.694.- y $8.891.096.-, ambas cifras con I.V.A. incluido, por el período de 9 meses, fundamentado en que excede las 500 U.T.M, cuyos antecedentes se encuentran contenidos en el Memorándum N°401/525/2013 del Departamento de Abastecimiento, documentos que en fotocopia se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Expuso y fundamentó la propuesta antes referida, el Jefe del Departamento de Abastecimiento don Wolfgang Gómez Zavala, quien además dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales, entre otras de señalar que, aun cuando los equipos ya se encuentran en poder del municipio, éstos no han sido utilizados y no se ha suscrito el convenio que formalice el servicio.

El concejal señor Jiménez Retamal manifestó lo siguiente: "Yo tengo solamente una observación, estando de acuerdo con lo que expone don Wolfgang en el beneficio, etc., etc. y lo demás, yo creo que lamentablemente de nuevo estamos cometiendo el error de aprobar ante hechos consumados, porque se supone que la aprobación de esto tendría que haber sido antes de hacer las compras o los arriendos y aquí veo que ya todo está arrendado y ahora nosotros vamos a aprobar o sea, que pasaría si nosotros por alguna circunstancia no lo aprobamos. ¿Habría que devolver todos los equipos? Entonces me parece que no es lo más conveniente que sigamos operando de esa forma. Ya hemos tenido algunos en que hemos ido corrigiendo, pero ya estamos en mayo como para seguir con ese tema, de que estamos prácticamente viendo algunos temas ante la situación ya consumada".

Luego de ser discutido el tema en tabla, el alcalde señor Aguirre Gacitúa lo sometió a votación.

ACUERDO N°123

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante la abstención de los concejales señorita Foncea Astudillo y señor Jiménez Retamal, que el municipio suscriba el contrato denominado "Servicio de Fotocopiadora y Scanner para las Unidades Municipales y Educativas Municipalizadas de la Comuna", con la empresa Topac Chile Comercial Ltda., R.U.T. N°78.922.640-7, por los siguientes montos: $30.361.694.- (treinta millones trescientos sesenta y un mil seiscientos noventa y cuatro pesos) y $8.891.096.- (ocho millones ochocientos noventa y un mil noventa y seis pesos), ambas cifras con I.V.A. incluido, por el período de 9 meses.

Fundamentos

El concejal señor Jiménez Retamal solicitó que su intervención quede como fundamento de su voto.

Del concejal señor Reeves Iriarte: Yo voto a favor porque encuentro que desde la perspectiva de lo que significa el funcionamiento municipal, no podríamos quedarnos sin servicio, no sería conveniente y en virtud de que es un convenio marco es por eso que yo explicité mi voto favorable, en el sentido de que estamos si bien no dando cumplimiento estricto a la legalidad con la información previa al Concejo de una licitación que sobrepase las 500 U.T.M., si se está aprobando un convenio marco que está ya licitado por el Estado.

La concejala señorita Castro Tobar se sumó a las palabras del concejal señor Jiménez Retamal, solicitando que quede como fundamento de su voto.

8. Resultados de la Prueba SIMCE 2012 de los establecimientos educacionales municipalizados.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa manifestó que en una sesión pasada del Concejo Municipal se discutió el tema de la prueba SIMCE, también durante la cuenta anual hizo mención y felicitó en particular a aquellos establecimientos educacionales que habían mejorado su rendimiento en este examen, dándole la palabra al Jefe de U.T.P del Departamento de Educación Municipal don Hector González Correa, a fin de que explique y comparta esta información. Recordó asimismo, que en dicha sesión se sugirió otorgar un estímulo para los docentes que participaron en este nuevo éxito y también para presentar al Concejo los nuevos fondos de educación que fue anunciado por el Gobierno unos días atrás.

El señor González Correa presentó ante el Concejo Municipal un estudio comparativo de los resultados de la prueba SIMCE de los establecimientos educacionales municipalizados desde el año 2008 al 2012, destacando la importante alza obtenida el último año, en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas por el alumnado de la escuela Cóndores de Plata y la escuela Los Cerrillos, la leve alza obtenida en la escuela Santa Adela y Pedro Aguirre Cerda y los resultados inferiores obtenidos en el Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, en la escuela Lothar Kommer Bruger y en el colegio Estrella Reina de Chile, señalando que estos últimos colegios conlleva una preocupación especial. Luego informó de las medidas adoptadas por la Unidad Técnica Pedagógica al respecto. Asimismo, agregó que acorde a lo manifestado por el señor Alcalde, se solicita al Concejo otorgar un estímulo a los profesores de las escuelas que lograron buenos resultados en esta medición, a modo de ejemplo para el resto de los docentes, en especial la docente de la escuela Los Cerrillos, doña Fanny Mittelman, calificada como docente destacada en matemáticas en la Región Metropolitana.

El concejal señor Jiménez Retamal propuso dar un estimulo en general, esto es, a todos los docentes que participan del proceso educativo en el establecimiento educacional que han obtenido buenos resultados.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa informó que se realizarán actividades, para reconocer a los niños y profesores de los colegios con buenos resultados, además de otorgar un reconocimiento a los dos profesores calificados como destacados.

Enseguida fueron analizados los motivos que llevaron a aquellos colegios a obtener buenos resultados respecto de aquellos que no los lograron.

En relación a la sugerencia de otorgar estímulos a los docentes, se determinó derivar el tema para su estudio y proposición de la Comisión de Educación.

A su vez, el alcalde señor Aguirre Gacitúa informó que aun no está precisada exactamente la política final respecto al Fondo de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Educación que se otorgará, ya que no está definida la amplitud del uso de esos recursos por el Ministerio y la distribución final de los recursos.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, informó al Concejo Municipal que se está estudiando la situación a fin de adoptar una decisión, respecto de aquellos Directores que han dejado sus cargos, a fin de resguardar la legalidad y la jurisprudencia y darle continuidad a la función.

9. Modificaciones Presupuestarias

a) Al Presupuesto Municipal

El alcalde señor Aguirre Gacitúa presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la 3ª. propuesta de modificar el presupuesto municipal contenida en el Memorándum N°600/310/2013 de la Secplan, el que suscrito por los señores concejales se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta ante mencionada, el Sectorialista de la Secplan don Raúl Ramírez López, quien además dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales, siendo complementada la información entregada por la Directora de la Secplan señora Godoy Ramos y el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°124

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante la abstención de concejala señorita Foncea Astudillo, las modificaciones al Presupuesto Municipal contenidas en el Memorándum N°600/310/2013 de la Secplan, siguientes:

GASTOS EN M$

S	I	Asig	Sa	DENOMINACIÓN	DISMINU-CIONES	AUMENTOS
22				COMPRAS BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	01			Alimentos y Bebidas		
		001		**Alimentos y Bebidas**		**15.000**
	04			Materiales de Uso o Consumo		
		011		**Repuestos y accesorios para mantenimiento y Reparación**		**5.000**
	08			Servicios Generales		
		001		Servicios de Aseo		
			003	**Disposición Final de Residuos Sólidos**		**54.000**
		004		SS. de mantención de Alumbrado Público		
			001	**SS. de mantención de Alumbrado Público**		**4.022**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

		008		**Salas Cunas y/o jardines Infantiles**		**6.000**
		011		**SS. Producción y Desarrollo de Eventos**		**25.000**
		999		Otros		
			011	**Reductores de Velocidad**	**30.000**	
	12			Otros Gastos en Bs. Y Servicios		
		999		Otros		
			002	**Navidad**	**24.000**	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03			A otras Entidades Públicas		
		101		A Ss. Incorporados a su Gestión		
			001	**A Educación**		**25.900**
29				ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	02			**Edificios**	**190.355**	
	06			Equipos Informáticos		
		001		**Equipos computacionales y periféricos**	**26.000**	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN		
	01			Estudios Básicos		
		002		Consultorías		
			008	**Asesoría Inspección Técnica Benito Juárez**		**1.604**
	02			Proyectos		
		002		Consultorías		
			004	**Proy. De Ing. "Pavimentación"**		**6.000**
			005	**Proy. De Saneamiento y habilitación área verde Parcela 52, etapa 3 y 4**		**48.000**
		004		Obras Civiles		
			070	**Construcción techo salón Multipropósito Casa del Dirigente**		**3.000**
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		001		A LOS SS. REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANISMO		
			001	**PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS**		**76.829**
				TOTAL	**270.355**	**270.355**

La concejala señorita Foncea Astudillo se abstuvo en la votación del aumento de gastos de la cuenta Programas Participativos, en razón a que en su calidad de dirigente social suscribió la solicitud de pavimentación por varias calles de la comuna, entre otras la de la calle Golfo de México.

b) <u>Al Presupuesto de Educación</u>

El alcalde señor Aguirre Gacitúa presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la 4ª. propuesta de modificar el presupuesto

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

de educación contenida en el Memorándum N°600/287/2013 de la Secplan, el que suscrito por los señores concejales se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta ante mencionada, el Sectorialista de la Secplan don Horacio Manríquez Navarro y el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°125

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante la abstención de concejala señorita Castro Tobar, las modificaciones al Presupuesto de Educación contenidas en el Memorándum N°600/287/2013 de la Secplan, siguientes:

Aumento de ingresos en M$:

S	I	A	DENOMINACIÓN	AUMENTO
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.000
	03		De Otras Entidades Públicas	25.000
		101	**De la Municipalidad**	**25.000**
15			**SALDO INICIAL DE CAJA**	**3.460**
			TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	**28.460**

Aumento de gastos en M$:

S	I	A	SA	SSA	DENOMINACIÓN	AUMENTO
21					GASTOS EN PERSONAL	25.000
	01				Personal de Planta	13.000
		001			Sueldos y Sobresueldos	13.000
			001		Sueldo Base	13.000
				001	**Remuneración Básica Mínima Nacional**	**13.000**
	03				Otras Remuneraciones	12.000
		004			Remuneraciones Reguladas por Código del Trabajo	12.000
			001		**Sueldos**	**12.000**
22					BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	430
	04				Materiales de Uso o Consumo	430
		002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	200
			001		**Textos y Otros Materiales de Enseñanza**	**200**
		013			Equipos Menores	230
			001		**Equipos Menores**	**230**
24					TRANSFERENCIA CORRIENTES	3.030
	01				Al Sector Privado	3.030
		008			Premios y Otros	3.030
			002		**Premios y Otros Extraescolar**	**3.030**
					TOTAL AUMENTO DE GASTOS	**28.460**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

10. Subvenciones

El alcalde señor Aguirre Gacitúa presentó ante al Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de otorgar una subvención a la Congregación Unión Iglesia del Señor de Cerrillos por $1.499.400.-, para ser destinada a la adquisición de 100 sillas; al Centro de Madres Las Encinas por la suma de $350.000.-, para ser destinada a la construcción de radier; al Club Adulto Mayor Plenitud por la suma de $405.755.-, para ser destinada a la adquisición de vestuario deportivo, una cámara digital y estufa kerosene; al Comité de Desarrollo Local San Juan de Dios por la suma de $360.000.-, para ser destinada a la adquisición de materiales de trabajos para el Multitaller (insumos varios); al Centro de Madres Don Orione por la suma de $352.000.-, para ser destinada a la adquisición de cubiertas para reparación de cocina, llaves de lavaplatos, utensilios de cocina y 2 termos; al Consejo de Desarrollo Local Dr. Norman Voullieme por la suma de $750.000.-, para ser destinada a la adquisición de utensilios de cocina, un proyector, materiales de oficina y coffe break; al Consejo de Desarrollo Local de Salud Enfermera Sofía Pincheira por la suma de $6.540.400.-, para ser destinada a la construcción de un modular con protecciones y conexiones eléctricas; al Centro Cultural Despertar por la suma de $260.000.-, para ser destinada la adquisición de materiales para taller de tejido; al Centro Cultural Víctor Jara por la suma de $1.969.779.-, para ser destinada a la adquisición de un equipo de amplificación; al Club Deportivo Alegría y Movimiento por la suma de $518.400.-, para ser destinada a un día de recreación, sometiéndolas a votación. Las respectivas solicitudes de subvención se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta, con excepción de la primera.

ACUERDO N°126

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad otorgar las subvenciones a las organizaciones comunitarias que se indican, por los montos y destinos que en cada caso se señalan

NOMBRE	MONTO $	DESTINO
Congregación Unión Iglesia del Señor Cerrillos	1.499.400.-	Adquisición de 100 sillas.
Centro de Madres Las Encinas	350.000.-	Pago de mano de obra de la construcción de radier.
Club de Adulto Mayor "Plenitud"	405.755.-	Adquisición de vestuario deportivo, una cámara digital y estufa kerosene
Comité de Desarrollo Local San Juan de Dios	360.000.-	Adquisición de materiales de trabajos para el Multitaller (insumos varios)
Centro de Madres "Don Orione"	352.000.-	Adquisición de cubiertas para reparación de cocina, llaves de lavaplatos,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

		utensilios de cocina y 2 termos
Consejo de Desarrollo Local CESFAM Dr. Norman Voullieme	**750.000.-**	**Adquisición de utensilios de cocina, un proyector, materiales de oficina y para coffe break.**
Centro Cultural "Despertar"	**260.000.-**	**Adquisición de materiales para taller de tejido.**
Centro Cultural "Víctor Jara"	**1.969.779.-**	**Adquisición de un equipo de amplificación.**
Club Deportivo Alegría y Movimiento	**518.400.-**	**Día de recreación.**

Asimismo, se aprobó por mayoría, ante la abstención de la concejala señorita Foncea Astudillo, otorgar una subvención a la siguiente organización:

Consejo de Desarrollo Local de Salud Consultorio Enfermera Sofía Pincheira	**6.540.400.-**	**Construcción de un modular con protecciones y conexiones eléctricas.**

Fundamentos

Del concejal señor Reeves Iriarte: Yo apruebo el que se entreguen estas subvenciones a las organizaciones, ya hemos entregado una cantidad importantísima de subvenciones y no hemos obtenido de parte del alcalde, desde que yo le planteé la primera oportunidad, ningún método, ninguna fórmula que signifique alguna participación del Concejo.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Yo estoy absolutamente llano a que si algun concejal conoce alguna experiencia valiosa y seguramente es el caso, en el seno de nuestra comunidad de Cerrillos, absolutamente llano a acoger favorablemente los planteamientos que hay en ese sentido Guillermo.

11. Suscripción de Contratos

11.1. El alcalde señor Aguirre Gacitúa presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el contrato denominado "Normalización Infraestructura Estadio Municipal, 2° Llamado", ID 812-7-LP13, con la empresa Ingecom E.I.R.L., R.U.T. N°76.000.022-1, por el valor neto de $98.231.552.-, en un plazo de ejecución de la obra de 80 días corridos, por exceder las 500 U.T.M., cuyos antecedentes se encuentran contenidos en el Memorándum N°600/338/2013 de la Secplan, documentos que en fotocopia, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó la propuesta antes mencionada, la Directora de la Secplan señora Godoy Ramos, señalando que es

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

un proyecto de larga data, dando cuenta del detalle de las obras a adjudicar, además de dar respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales y el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°127

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, que el municipio suscriba el contrato denominado "Normalización Infraestructura Estadio Municipal, 2° Llamado", ID 812-7-LP13, con la empresa Ingecom E.I.R.L., R.U.T. N°76.000.022-1, por el valor neto de $98.231.552.- (noventa y ocho millones doscientos treinta y un mil quinientos cincuenta y dos pesos), en un plazo de ejecución de la obra de 80 días corridos.

11.2. El alcalde señor Aguirre Gacitúa presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el contrato denominado "Iluminación Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez" ID-812-10-LP13, con el oferente Florentino Vallejos y Cía. Ltda., R.U.T. N°76.675.430-9, por el valor neto de $34.206.632.-, en un plazo de ejecución de la obra de 30 días corridos, por exceder las 500 U.T.M., cuyos antecedentes se encuentran contenidos en el Memorándum N°600/339/2013 de la Secplan, documentos que en fotocopia, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó la propuesta antes mencionada, la Directora de la Secplan señora Godoy Ramos, señalando que es un proyecto de larga data, dando cuenta del detalle de las obras a adjudicar, además de dar respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales y el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°128

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, que el municipio suscriba el contrato denominado "Iluminación Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez" ID-812-10-LP13, con el oferente Florentino Vallejos y Cía. Ltda., R.U.T. N°76.675.430-9, por el valor neto de $34.206.632.- (treinta y cuatro millones doscientos seis mil seiscientos treinta y dos pesos), en un plazo de ejecución de la obra de 30 días corridos.

12. <u>Aporte de Proyecto para ser postulado al "Programa Concursable de Espacios Públicos 2014/MINVU</u>

El alcalde señor Aguirre Gacitúa presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de adquirir el compromiso de un aporte municipal de $8.561.171.-, correspondientes al 8% del costo total del proyecto ascendente a $107.014.641.-, denominado "Paseo Peatonal Escritor Oreste Plath", para ser postulado al "Programa Concursable de Espacios Públicos 2014/MINVU", en conformidad a la Resolución Exenta N°671/2013 de la Seremi de Vivienda y Urbanismo, antecedentes que en fotocopia, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Expuso y fundamentó la propuesta antes mencionada, la Directora de la Secplan señora Godoy Ramos, dando cuenta del detalle de las obras a desarrollar, además de dar respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales y el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°129

El Concejo Municipal, por unanimidad, contrajo el compromiso de aporte municipal de $8.561.171.- (ocho millones quinientos sesenta y un mil ciento setenta y un pesos), correspondientes al 8% del costo total del proyecto ascendente a $107.014.641.- (ciento siete millones catorce mil seiscientos cuarenta y un pesos) denominado "Paseo Peatonal Escritor Oreste Plath", para ser postulado al "Programa Concursable de Espacios Públicos 2014/MINVU".

13. Nombres de calles

El alcalde señor Aguirre Gacitúa informó al Concejo Municipal de la solicitud de nombres de calles para el loteo "Entre Parques" contenida en el Ord. N°800/295/2013 de la Dirección de Obras Municipales, proponiendo derivar este tema para su estudio a la Comisión de Tránsito y Transporte Públicos y Medio Ambiente, moción que fue acogida. El mencionado documento, en fotocopia, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

14. Apelación a beca municipal para estudiantes de educación de escasos recursos de la comuna

El alcalde señor Aguirre Gacitúa presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la apelación presentada por la alumna doña María Yolanda Núñez Medina, beneficiaria durante el año 2012, de la beca municipal para estudiantes de educación superior de escasos recursos, contenida en el Ord. N°500/342/2013 del Director de Desarrollo Comunitario, fundada en razones de salud, que al no haber opiniones sometió a votación. Los mencionados documentos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

ACUERDO N°130

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, acoger la apelación y en consecuencia renovar la beca municipal para Estudiantes de Educación Superior de Escasos Recursos de la Comuna, a la alumna doña María Yolanda Núñez Medina, cédula de identidad N°18.339.438-k.

15. Varios

a) El concejal señor Martínez Calderón reiteró una petición de informes a la que no se le ha dado respuesta, respecto a la descripción de cargos y perfil de cada función, nombre de cada funcionario y su cargo, tipo de contrato, número de teléfono municipal, correo electrónico

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

institucional, número de horas extras realizadas durante el año 2012 por cada funcionario y número de licencias médicas autorizadas durante el año 2012. El alcalde señor Aguirre Gacitúa instruyó insistir a las unidades correspondientes de dar respuesta a esta solicitud.

b) La concejala señorita Castro Tobar reiteró la solicitud de informes realizada en sesión pasada respecto a contar con el contrato de mantención de cuentas corrientes con el banco BBVA, la copia de los contratos vigentes con expresas externas que tiene el municipio, sobre la antena instalada en Jamaica con Honduras, sobre la instalación de un cartel en la plaza Rossini respecto del horario de funcionamiento del cierre de ese espacio público, sobre las rendiciones de cuenta de la Ley SEP, PIE y FAGEM, sobre si era posible habilitar un espacio de fumadores para los funcionarios, de las inquietudes de los vecinos en calle Armonía con Rosa Ester Rodríguez por caída de poste que aun no se restaura, que la calle La Honduras se encuentra sin iluminación y finalmente manifestó su preocupación por el no pago de remuneraciones de profesores y de monitores. El alcalde señor Aguirre Gacitúa instruyó a la Administradora Municipal señora Herrera Escobar, insistir a las unidades correspondientes de dar respuesta a todas estas solicitudes.

Finalmente los señores concejales Martínez Calderón y Tobar Castro insistieron en la solicitud de contar con el contrato suscrito con el diario Ahora Sí".

c) La concejala señorita Foncea Astudillo presentó ante el Concejo Municipal, el caso social del joven Cristóbal Meneses Cabezas, quien debe viajar a Argentina para ser sometido en forma urgente, a una intervención quirúrgica y requiere de recursos para financiar los costos del viaje. El alcalde señor Aguirre Gacitúa instruyó derivar el caso a la Dirección de Desarrollo Comunitario, para su estudio y proposición.

d) El concejal señor Reeves Iriarte presentó ante el Concejo Municipal, una solicitud de informes respecto a los ingresos obtenidos por permisos de circulación y por patentes comerciales 2013 y sobre las sillas utilizadas en eventos del Estadio Municipal, prestadas por la Municipalidad de Maipú, informar convenio con esa Municipalidad; sobre la instalación de paletas publicitarias en varios lugares de la comuna, las autorizaciones correspondientes, ya que estas paletas tienen propaganda política donde aparecen los candidatos Bachelet, Girardi y Auth. Las mencionadas presentaciones se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

e) La concejala señorita Castro Tobar reiteró la petición realizada en sesión pasada, del borrado de pintados en muros con propaganda de candidatos en las elecciones pasadas.

El concejal señor Jiménez Retamal sugirió que se defina cual será la política al respecto, el hacer las denuncias respectivas al Juzgado de Policía Local por incumplimiento de la ley electoral o se decrete el laissez faire. El alcalde señor Aguirre Gacitúa manifestó que ha tomado las medidas administrativas correspondientes y que velará por que se cumpla la ley en esta materia.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

f) El concejal señor Reeves Iriarte manifestó que es la última oportunidad que reitera su petición de informes sobre las paletas publicitarias instaladas en A. Vespucio y de no ser esta respondida, hará las presentaciones respectivas ante la Contraloría General de la República. El alcalde señor Aguirre Gacitúa instruyó a la Administradora Municipal señora Herrera Escobar, oficiar a la Dirección de Obras Municipales a fin de que de respuesta a la brevedad a esta solicitud.

g) La concejala señorita Figueroa Garrido reiteró la solicitud de informes y que no se le ha dado respuesta, respecto a la paleta publicitaria instalada en La Primavera con Los Tilos, sector Norte, que es muy antigua y en ella siempre se ha instalado propaganda política y quiere saber si cuenta con algún permiso.

h) El concejal señor Jiménez Retamal insistió en que se solicite a Carabineros de Chile, que fiscalicen el cumplimiento de la norma que regula el izamiento de nuestro pabellón patrio, por cuanto en algunos lugares se instalan "harapos", no banderas, lo que considera además de ilegal, irrespetuoso.

Enseguida el concejal señor Jiménez Retamal informó que los vecinos del supermercado Líder tienen serios problemas de conectividad, por lo que ellos están planteando la posibilidad de que el municipio gestione o lo realice directamente, a lo menos, mientras se solucione el problema de las calles que se están abriendo, la instalación de un reductor de velocidad unos metros antes de la salida de la calle Aeropuerto hacia la Caletera, ya que es prácticamente la única vía y en las horas punta los tacos son interminables, a fin de reducir la velocidad de los vehículos que transitan por ese sector.

Luego, el concejal señor Jiménez Retamal señaló que por años han estado luchando por el tema de Smapa, que aun no cede el sector que está expropiado y pagado, lo que consta porque el Serviu pagó la expropiación a la Municipalidad de Maipú, pero esa empresa sanitaria no entrega la franja que corresponde a Smapa y que está entre el inicio a Camino a Lonquén y El Mirador y efectivamente se forma un cuello de botella, en circunstancias que allí tendría que existir la vereda, más la pista de la ciclo vía, mínimo 4 metros y en la actualidad cuenta con sólo 50 cm. y más encima con poste, o sea, las personas que transitan por ese sector tienen que bajar a la calle con el riesgo que implica, solicitando que se insista en este tema con la Municipalidad de Maipú, de lo contrario iniciar acciones legales por ello.

Finalmente el concejal señor Jiménez Retamal sugirió se cumpla con el protocolo, por cuanto en el acto de la Cuenta Pública Anual fue notoria la falla en este, respecto de la ubicación de las autoridades invitadas y la instalación de nuestro bandera, las que habría que evitar.

i) El alcalde señor Aguirre Gacitúa informó al Concejo Municipal, de la situación del funcionario don Henrique Muñoz, la que estaría en vías de solución para poder mantener su postulación al beneficio de acogerse al retiro voluntario.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Siendo las 20:11 horas se levantó la sesión.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

JUAN DE DIOS JIMÉNEZ RETAMAL
CONCEJAL

MARÍA L. FIGUEROA GARRIDO
CONCEJAL

CECILIA FONCEA ASTUDILLO
CONCEJAL

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJAL

FELIPE MARTÍNEZ CALDERÓN
CONCEJAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal